



AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES
SECCIÓN DE RÉGIMEN SESIONAL DE LA SECRETARÍA GENERAL
DEL PLENO Y SUS COMISIONES
NEGOCIADO DE COMISIONES DEL PLENO Y OTROS
ORGANISMOS COLEGIADOS

Ref.: AMEM/MMCF/svl
Expte.: CP_GEFEC 13 /2023
Trámite: Convocatoria refundida

CONVOCATORIA

Convocada, mediante resoluciones números 48591/2023 y 48963/2023 de fechas 7 y 11 de diciembre, respectivamente, sesión ordinaria de la COMISIÓN DE PLENO DE GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA Y ESPECIAL DE CUENTAS del Ayuntamiento que se celebrará, en primera convocatoria, el día **13 de DICIEMBRE de 2023**, a las **8:30 HORAS**, en la sala de reuniones sita en la 3.ª planta del edificio municipal de la calle León y Castillo número 270 de esta ciudad y, en segunda convocatoria, el día hábil siguiente y en los mismos términos de la primera, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

1. (CP_GEFEC 13/2023) Aprobación, si procede, de las actas y diarios de las sesiones anteriores:
 - Acta número 12 y diario de sesiones 5, de la sesión ordinaria celebrada el 08.11.2023.
2. (CP_GEFEC 13/2023) Dar cuenta de la Guía de las sesiones ordinarias del Pleno y de las comisiones para el año 2024, en lo que respecta a esta comisión.

B) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

3. (CP_GEFEC 13/2023) Toma de razón del Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos 2023/08.
4. (CP_GEFEC 13/2023) **Comparecencias**
 - Solicitudes de comparecencia de formulación escrita presentadas con 15 días de antelación a la celebración de la sesión.

Grupo Político Municipal Popular

4.1.1. Del señor coordinador general de Hacienda, Contratación y Patrimonio (Gómez Prieto): «Comparecencia relativa a dar cuenta del

Código Seguro De Verificación	PxndLn++4TeQiPoQo8BnGA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Echeandia Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	12/12/2023 13:04:06
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES
SECCIÓN DE RÉGIMEN SESIONAL DE LA SECRETARÍA GENERAL
DEL PLENO Y SUS COMISIONES
NEGOCIADO DE COMISIONES DEL PLENO Y OTROS
ORGANISMOS COLEGIADOS

Ref.: AMEM/MMCF/svl
Expte.: CP_GEFEC 13 /2023
Trámite: Convocatoria refundida

estado de tramitación del presupuesto de 2024»
(R. E. S. Gral. núm. 1493)

4.1.2. Del señor coordinador general de Hacienda, Contratación y Patrimonio (Gómez Prieto): «Comparecencia relativa a dar cuenta de la previsión de aplicación de la Ley 7/2022, de 8 de abril»
(R. E. S. Gral. núm. 1495)

5. (CP_GEFEC 13/2023) **Mociones**

No se presentaron.

6. (CP_GEFEC 13/2023) **Ruegos y preguntas**

6. 1. Ruegos

6.1.1. Ruegos de formulación escrita presentados con anterioridad a la elaboración del orden del día

No se presentaron.

6.1.2. Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación a la Comisión

6.1.3. Ruegos de formulación oral

6.2. Preguntas

6.2.1. Preguntas de formulación escrita presentadas con anterioridad a la elaboración del orden del día

No se presentaron.

6.2.2. Preguntas de formulación escrita para su contestación oral en sesión

No se presentaron.

6.2.3. Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación a la celebración de la sesión

6.2.4. Preguntas de formulación oral

Código Seguro De Verificación	PxndLn++4TeQiPoQo8BnGA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Echeandia Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	12/12/2023 13:04:06
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES
SECCIÓN DE RÉGIMEN SESIONAL DE LA SECRETARÍA GENERAL
DEL PLENO Y SUS COMISIONES
NEGOCIADO DE COMISIONES DEL PLENO Y OTROS
ORGANISMOS COLEGIADOS

Ref.: AMEM/MMCF/svl
Expte.: CP_GEFEC 13 /2023
Trámite: Convocatoria refundida

6.2.5. Preguntas de formulación oral pendientes de sesiones anteriores

Sesión 11.10.2023

Grupo Político Municipal Popular

6.2.5.1. «¿Cuántos y qué contratos se encuentran vencidos a día de hoy? Incluir información en relación con fecha de vencimiento, prórrogas, situación contractual de las empresas y situación de licitación para nuevo contrato»

6.2.5.2. «¿Cuándo se va a presentar el avance de liquidación del presupuesto de 2023?»

Sesión 8.11.2023

Grupo Político Municipal Popular

6.2.5.3. «¿Cuál va a ser la subida del impuesto de vehículos de tracción mecánica para los vehículos de más de 25 años, incluidos clásicos, históricos y antiguos?»

6.2.5.4. «¿Qué cantidad se ha recaudado en concepto de recargo en impuesto del IBI con respecto a cuando se enviaba el recibo a los contribuyentes por vía postal ordinaria?»

C) PARTE INFORMATIVA

ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS.

CONCEJALÍA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS

7. (CP_GEFEC 13/2023) Aprobación inicial, para el ejercicio 2024, de la plantilla del personal funcionario, laboral, eventual y directivo de este ayuntamiento; del personal del Tribunal Económico-Administrativo Municipal; de la plantilla del Órgano Especial de Administración del Servicio Municipal de Limpieza; del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación; del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria (IMD) y de la Agencia Local Gestora de la Energía de Las Palmas de Gran Canaria.

Código Seguro De Verificación	PxndLn++4TeQiPoQo8BnGA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Maria Echeandia Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	12/12/2023 13:04:06	
Observaciones		Página	3/5	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES
SECCIÓN DE RÉGIMEN SESIONAL DE LA SECRETARÍA GENERAL
DEL PLENO Y SUS COMISIONES
NEGOCIADO DE COMISIONES DEL PLENO Y OTROS
ORGANISMOS COLEGIADOS

Ref.: AMEM/MMCF/svl
Expte.: CP_GEFEC 13/2023
Trámite: Convocatoria refundida

COORDINACIÓN GENERAL DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

8. (CP_GEFEC 13/2023) Aprobación inicial de la Modificación del Reglamento Orgánico Específico de Funcionamiento del Tribunal Económico Administrativo Municipal.

ÓRGANO DE PRESUPUESTACIÓN

9. (CP_GEFEC 13/2023) Aprobación inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para el ejercicio 2024 y de sus Bases de Ejecución.
10. (CP_GEFEC 13/2023) Informe a la Cuenta General del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria correspondiente al ejercicio 2022.

Régimen de Recursos

Lo que se le notifica a usted a los efectos procedentes, significándole que, contra el citado acto expreso, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer en el plazo de **DOS MESES**, contados desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, **RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO** ante el **Juzgado de lo Contencioso-Administrativo** de Las Palmas que por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, **con carácter potestativo y previo** al recurso contencioso-administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra el acto expreso que se le notifica, podrá usted interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN**, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de **UN MES**, que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tenor del apartado 2 del artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de **UN MES**; transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa, de conformidad con el artículo 24.1, párrafo tercero, de la ley referida, se producirá silencio administrativo desestimatorio, y podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de **SEIS MESES**, computados a partir del día siguiente a aquel en el que el recurso potestativo de reposición debe entenderse desestimado por silencio administrativo.

Código Seguro De Verificación	PxndLn++4TeQiPoQo8BnGA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Echeandia Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	12/12/2023 13:04:06
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES
SECCIÓN DE RÉGIMEN SESIONAL DE LA SECRETARÍA GENERAL
DEL PLENO Y SUS COMISIONES
NEGOCIADO DE COMISIONES DEL PLENO Y OTROS
ORGANISMOS COLEGIADOS

Ref.: AMEM/MMCF/svl
Expte.: CP_GEFEC 13 /2023
Trámite: Convocatoria refundida

Todo ello sin perjuicio de cualquiera otra acción o recurso que estimare oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

Las Palmas de Gran Canaria. Fecha y firma electrónicas.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,



Ana María Echeandía Mota

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL SOCIALISTA
GRUPO POLITICO MUNICIPAL POPULAR
GRUPO POLITICO MUNICIPAL VOX
GRUPO MIXTO
MIEMBROS DE LOS RESPECTIVOS GRUPOS EN LA COMISIÓN

Código Seguro De Verificación	PxndLn++4TeQiPoQo8BnGA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Maria Echeandia Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	12/12/2023 13:04:06	
Observaciones		Página	5/5	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			